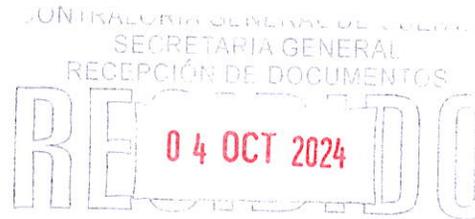




Guatemala, 03 de octubre de 2024
OFICIO DAI-041-10-2024/EGPJ

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho



Señor Contralor:

A las 12:00 Hrs. Letras 

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00006 – 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD.



Guatemala, 02 de Octubre de 2024
OFICIO DAI-039-10-2024/EGPJ

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención
de las Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho



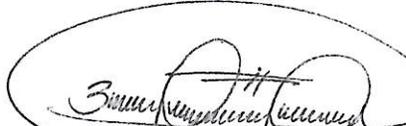
Estimada Licenciada Castillo:

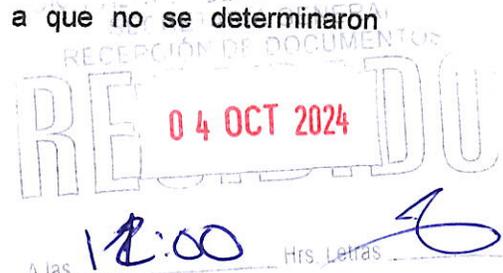
Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00006-2024, correspondiente a la Auditoría Financiera realizada en la Dirección Financiera del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, para Evaluar el Control Interno en el manejo y la administración del Fondo Rotativo de la entidad, verificar que se esté efectuando bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía y equidad, por el período comprendido del 01 de abril de 2023 al 31 de mayo de 2024.

El presente informe no presenta recomendaciones, derivado a que no se determinaron deficiencias importantes que merecieran ser informadas.

Con muestras de mi consideración y estima, la saludo.

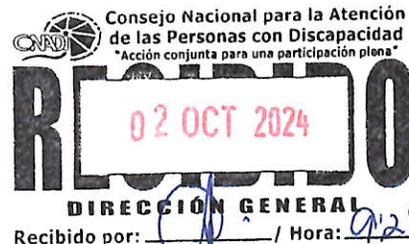
Atentamente,


PC. Elsa Guadalupe Pérez Jiménez
Técnico de Auditoría Interna




Vo.Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna

Adjunto: Informe CAI: 00006 (6 folios)



0000001

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Área de Tesorería
Del 01 de Abril de 2023 al 31 de Mayo de 2024
CAI 00006**

0000002

GUATEMALA, 01 de Octubre de 2024

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a circular stamp.

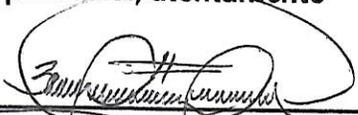
Guatemala, 01 de Octubre de 2024

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad:
Lcda. Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2024, emitido con fecha 17-06-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Elsa Guadalupe Perez Jimenez
Auditor, Coordinador



F. 
Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

0000004

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be a name, possibly "Santander".

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2024, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2024, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

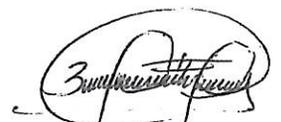
Nombramiento(s)
No. 006-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

0000005



4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el control interno en el manejo y la administración del Fondo Rotativo de la entidad, verificar que se esté efectuando bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía y equidad.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el control interno en el manejo y la administración del Fondo Rotativo de la entidad.

5. ALCANCE

Comprendido del 01 de abril de 2023 al 31 de mayo de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Fondo Rotativo	60	NO		28
3	Viáticos y Gastos Conexos	2317	NO		600
4	Caja Chica	19	NO		6

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

La auditoria Interna precisa, poseer acceso, en tiempo real a toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoria en las diferentes áreas de revisión.

Asignar personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación

Se consultaron las normas gubernamentales y leyes aplicables a la institución, relacionada a la normativa interna a Fondo Rotativo, Caja Chica y Viáticos y Gastos Conexos.

Evaluar periódicamente las estrategias de auditoria interna para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

0000006



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación de las operaciones se determino que fueron realizadas y registradas en forma razonable, en lo relacionado a los diferentes gastos encontrados en las Rendiciones del Fondo Rotativo, por lo que no se determinaron deficiencias de relevancia que ameriten reportarse en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Elsa Guadalupe Perez Jimenez
Auditor, Coordinador

F. 
Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor

ANEXO

Ningún anexo



Informe CAI 00006-2024

Auditoría
Interna
CONADI